ADENDA N° 2

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2019

SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS CD (EXPEDIENTE N° 319.699 ID N° 367.694)

Asunción, 17 de Julio de 2019.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la adenda a la Carta de Invitación para el llamado a Contratación Directa N° 18/2019 para el "Servicio de Lavado de Vehículos" dichos documentos formaran parte a los documentos ya solicitados en la presente Carta de Invitación.

El siguiente punto queda redactado de la siguiente manera:

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Capacidad técnica:

- La empresa debe contar en el área de lavado de vehículo, como mínimo con una superficie total de 360 metros cuadrados, en áreas cubiertas y patio, que se encuentre como máximo a 5 (cinco) kilómetros de distancia de las instalaciones de la Presidencia de la República, sito en Avenida El Paraguayo independiente e/ Ayolas y Montevideo, presentando croquis de ubicación, titulo o contrato de alquiler y sus plazos.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Departamento de Planificación y procesos
Dirección de la U.O.C
Presidencia de la República